

>> BOLETÍN

de la exclusión al RECONOCIMIENTO

ÍNDICE

OPINIÓN

Pronunciamiento AIDSESEP: ¡Unidad y acción por nuestra agenda indígena para defender la Amazonía y el Perú! _____ pág. 2

DATOS

Consumo de recursos en el mundo _____ pág. 5

DOCUMENTOS

Medio Ambiente bajo revisión _____ pág. 8

INFOGRAFÍA

Modificación de la Ley Forestal: Problema y posibilidad _____ pág. 12

Boletín virtual mensual sobre la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de todos los peruanos y peruanas, y contra la pobreza, así como sobre las acciones relativas a estos temas.



**PRONUNCIAMIENTO AIDSESEP: ¡UNIDAD Y
ACCIÓN POR NUESTRA AGENDA
INDÍGENA PARA DEFENDER LA
AMAZONÍA Y EL PERÚ!**

Reunidos en nuestra Asamblea del Consejo de Coordinación Ampliado, los días 7 y 8 de marzo de 2024, con la participación del Consejo Directivo Nacional, representantes de las 9 organizaciones regionales asociadas: presidentes, mujeres y juventudes, y equipo técnico de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), luego de analizar la grave situación nacional y local de los pueblos indígenas y la regresividad de nuestros derechos, ya que somos sistemáticamente agredidos, amenazados y marginados en diversos procesos, manifestamos a la opinión pública y a las entidades estatales e internacionales, las siguientes demandas y propuestas:

1. **Rechazamos** la imposición de la Ley 31973, que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, realizada desde el Congreso de la República y que no fue consultada; así como la pasividad del Ejecutivo, el silencio del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) y la mínima reacción del Ministerio del Ambiente (Minam). Desde

AIDSESEP, nos reafirmamos en exigir al Tribunal Constitucional que derogue esta lesiva ley antiforestal, en especial, porque flexibiliza la zonificación forestal y las autorizaciones de cambio de uso para beneficiar mafias extractivistas y marginando los títulos comunales.

2. **Respaldamos** la lucha de nuestras hermanas y hermanos, familiares de los líderes de Saweto y de los más de 33 defensores indígenas asesinados, que siguen buscando justicia y enfrentan procesos largos, revictimizantes e impunidad. Por ello, exigimos al Poder Judicial la pronta sanción a los autores de estos crímenes cometidos contra nuestros hermanos que solo luchaban para defender sus territorios y derechos. ¡Nos mantenemos vigilantes de los resultados de todos los procesos penales!

3. **Denunciamos** la pasividad del Estado peruano para enfrentar el flagelo de la minería ilegal e informal, y nos solidarizamos con la lucha de los Gobiernos Territoriales Autónomos (GTA) Wampis y Awajún para enfrentarla en la zona de Condorcanqui (Amazonas). Y exigimos una acción urgente, oportuna y efectiva de las

instituciones competentes para salvaguardar la integridad y la vida de los hermanos de las comunidades afectadas y de la diversidad biológica que será arrasada por estas mafias. Exigimos el retiro inmediato de funcionarios del Estado que son conocidos patrones mineros, como es el caso de algunos trabajadores del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).

4. **Exigimos** al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) que deje de imponer irresponsablemente concesiones mineras superpuestas a los territorios indígenas con la justificación absurda que son “sólo límites imaginarios”, pero usadas para movilizar invasiones mineras nada “imaginarias”. Y solicitamos la nulidad de estas concesiones, autorizaciones y lotes petroleros que no han sido consultados ni han obtenido el consentimiento de los pueblos indígenas.
5. **Exigimos** que el Estado fortalezca, a través del Ministerio de Agricultura y los Gobiernos Regionales, el proceso de reconocimiento, titulación, ampliación, demarcación, delimitación y registro de territorios indígenas de los pueblos, comunidades y naciones indígenas, respetando el trabajo articulado con las bases regionales de AIDSESP y con las Direcciones Regionales Agrarias.
6. **Ratificamos** los acuerdos del Encuentro de octubre del 2023 y respaldamos el proceso de las autonomías territoriales indígenas, donde ya existen Gobiernos Territoriales Autónomos fortalecidos; y, en especial el fortalecimiento de los GTA en proceso inicial, así como el impulso y la expansión al conjunto de los 51 pueblos indígenas amazónicos.
7. **Denunciamos** las maniobras realizadas para debilitar la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), especialmente en lo que

respecta a los pueblos indígenas amazónicos, y rechazamos con indignación el nombramiento de más de 300 profesores monolingües en plazas que corresponden a docentes bilingües. En la práctica, esto significa el etnocidio y la asimilación cultural. Por tanto, demandamos al Ministerio de Educación que desarrolle un verdadero plan de acción para fortalecer nuestra educación respetando nuestra lengua y cultura. En ese mismo sentido, rechazamos el PL 6464/2023-CR, propuesto por el congresista de Perú Libre, Wilson Quispe, para el nombramiento excepcional de docentes que han aprobado el ingreso a la carrera pública magisterial 2022, que no considera el requisito de estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lengua Originaria (RNDALO) para ocupar las plazas vacantes orgánicas de las instituciones educativas EIB.

8. **Demandamos** al Estado peruano una acción efectiva ante los interminables derrames de petróleo en la Amazonía. Uno de los últimos ocurrió en la zona de Puinahua (Loreto), en el ámbito del Lote 95. El Estado debe cumplir con activar las medidas de contingencia y atención al daño ambiental y la salud de los afectados, con la debida atención permanente y efectiva. Además, nos unimos a la iniciativa de **No proliferación de actividad de hidrocarburos en la Amazonía**, que es una prioridad para la restauración ecosistémica de las áreas destruidas por los más de 50 años de contaminación tóxica por hidrocarburos. Estos lotes han sido otorgados sin consulta ni consentimiento previos, libres e informados.
9. **Saludamos** el proceso de fortalecimiento del Sistema de Alertas y Acciones Tempranas (SAAT) de AIDSESP y la implementación de módulos de monitoreo con herramientas

tecnológicas en las comunidades nativas, que está demostrando resultado efectivos, a través de la generación de alertas sobre las diferentes afectaciones que sufren los territorios, los recursos y la vida de los pueblos indígenas, y que permiten realizar acciones de incidencia ante las autoridades correspondientes para que den respuestas efectivas.

10. **Exigimos** al Congreso y sus comisiones el respeto irrestricto del derecho a la participación y consulta previa de las medidas legislativas, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT. Además, les pedimos que atiendan las demandas de los pueblos indígenas como la derogación de la modificatoria de la Ley Forestal, de los proyectos de Ley contra la EIB y que impidan la eterna ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), que es una amenaza para los derechos de los pueblos indígenas.

11. **Respetar** la auto-zonificación y reconocimiento territorial propio de los territorios ancestrales y evitar la creación de áreas protegidas a nivel nacional, regional o privadas, o concesiones de conservación pro-mercado de carbono que se superpongan a los territorios ancestrales, tanto comunidades tituladas como las identificadas por los Gobiernos Territoriales Autónomos.

12. **Expresamos** nuestra profunda preocupación por la demora de más de 12 años en la Implementación del Proyecto de Inversión Forestal Perú (FIP-BID) por parte del Programa Nacional de Conservación de Bosques del Minam debido a los cambios en la dirección ejecutiva por las inconsistencias; así como el autoritarismo en el enfoque de implementación que restringe la participación de las organizaciones

regionales y no respeta los acuerdos iniciales para la implementación del FIP.

13. **Demandamos** al Minam la implementación urgente del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami) con nuestras propuestas, ya que lleva dos años paralizado. Esta demora genera la impunidad de las presiones, engaños y abusos de la piratería de carbono. Por tanto, urge contar con el Renami como un mecanismo que ayude a identificar y detener las malas prácticas, así como a la reducción de las presiones del avance de los negocios de carbono poco transparentes y que violan derechos indígenas.

14. **Denunciamos** el aumento de carreteras e infraestructura impulsadas desde el gobierno nacional y los gobiernos regionales, que afectan territorios indígenas impulsando las invasiones e ingreso de actividades ilegales. Es urgente asegurar los derechos territoriales de los pueblos indígenas y salvaguardar la vida de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

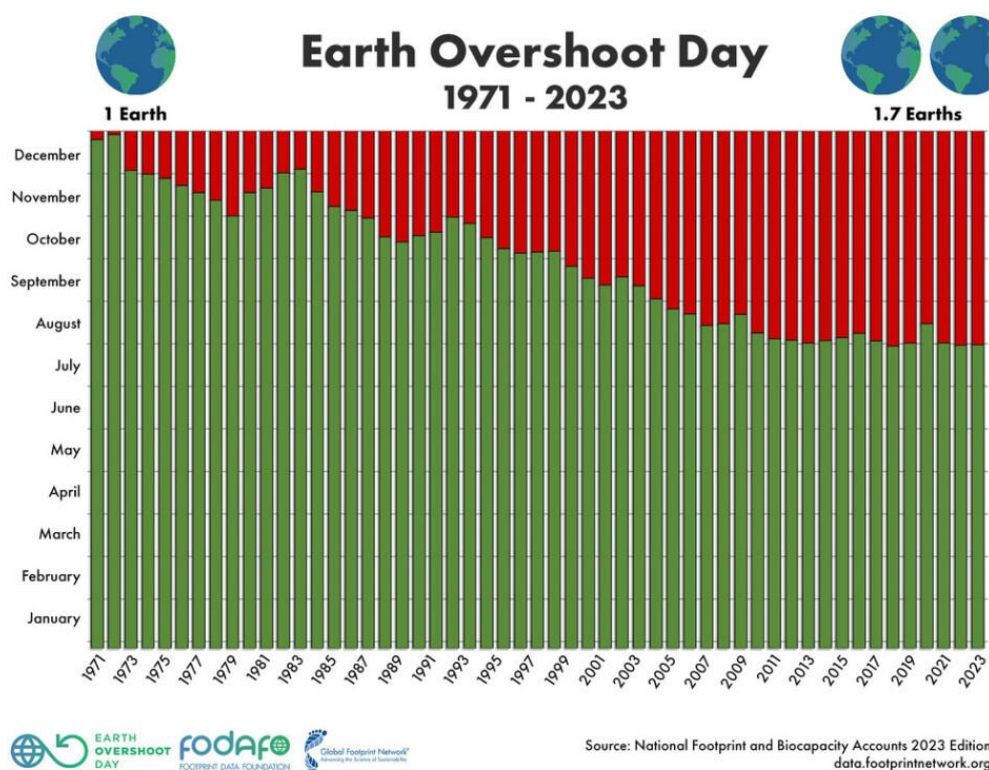
15. **Apoyamos** la lucha de nuestros hermanos de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) y la Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo (FECONAFROPU), en la zona del medio y bajo Putumayo para frenar el despojo de sus territorios a través de la creación de áreas naturales protegidas. Exigimos se detenga este despojo y se dé prioridad a la titulación o ampliación de sus territorios. Asimismo, desde AIDSEP, apoyaremos los procesos propios de autonomías territoriales en este ámbito y en coordinación con ORPIO y FECONAFROPU.

¡Por una Amazonía viva con respeto de territorios y derechos colectivos indígenas!



Consumo de recursos en el mundo

1. Evolución del consumo anual de recursos



El color rojo indica el mes en el que se sobrepasa el consumo debido

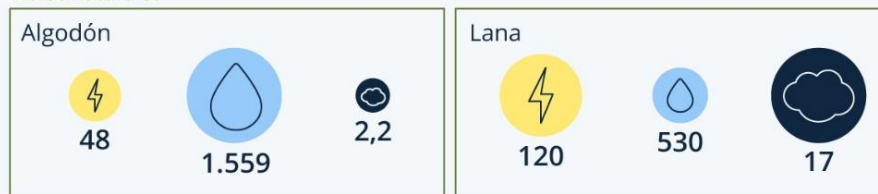
2. El impacto ambiental de la producción textil

El impacto ambiental de la producción textil

Impacto medioambiental de la producción de cuatro tipos de fibras textiles

- Consumo de energía (kWh/kg de fibra)
- Consumo de agua (l/kg de fibra)
- Emisiones de CO₂ (kg/kg de fibra)

Fibras naturales



Fibras sintéticas



Fuente: Revista Nature

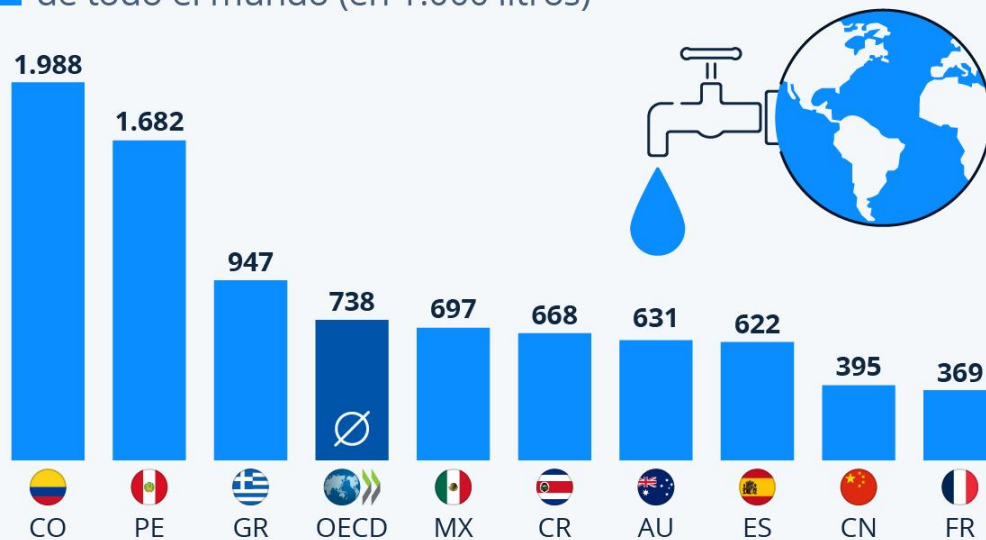


statista

3. ¿Cuánta agua se consume en el mundo?

¿Cuánta agua se consume en el mundo?

Consumo anual de agua per cápita en países seleccionados de todo el mundo (en 1.000 litros)*



* 2021 o último valor disponible. Incluye las extracciones para el abastecimiento público de agua, el riego, los procesos industriales, la refrigeración de centrales eléctricas y el agua de minas y drenaje. No se incluye la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica.

Fuente: OCDE



statista



MEDIO AMBIENTE BAJO REVISIÓN¹

Los países ricos consumen 6 veces más recursos y generan 10 veces más impactos climáticos que los países de ingreso bajo

La extracción de los recursos naturales de la Tierra se triplicó en los últimos 50 años, debido a la construcción masiva de infraestructuras en muchas partes del mundo y a los elevados niveles de consumo de materiales, especialmente en los países de ingreso alto y medio-alto.

Según un informe publicado el 1 de marzo por el *Panel Internacional de Recursos*², auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)³, se prevé que la extracción de materiales aumente un 60% de aquí a 2060 y podría hacer fracasar los esfuerzos por alcanzar no solo los objetivos mundiales en materia de clima, biodiversidad y

contaminación, sino también la prosperidad económica y el bienestar humano.

El informe *Panorama de los Recursos Globales 2024*, elaborado por el Panel Internacional de Recursos con autores de todo el mundo y divulgado durante el sexto período de sesiones de la [Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente](#), hace un llamamiento para que se introduzcan cambios radicales en las medidas políticas que permitan a la humanidad vivir dentro de sus posibilidades y reducir en un tercio el crecimiento previsto en la explotación y uso de los recursos, al tiempo que se impulsa la economía, se mejora el bienestar y se reducen al mínimo las repercusiones ambientales.

El informe concluye que se han ocasionado graves impactos ambientales debido al incremento del uso de recursos desde 1970, que ha pasado de 30.000 a 106.000 millones de toneladas, es decir, de 23 a 39 kilogramos de

¹) Negritas y subrayados del original, 1 de Marzo 2024
<https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/los-paises-ricos-consumen-6-veces-mas-recursos-y-generan>

²) El Panel Internacional de Recursos (IRP) fue creado en 2007 por el PNUMA para establecer una interfaz científico-normativa sobre el uso sostenible de los recursos naturales y, en particular, sus impactos ambientales a lo largo de todo su ciclo de vida. El Panel está constituido por personalidades científicas expertas de renombre en materia de gestión de recursos. Asimismo, examina cuestiones clave relacionadas con el uso de los recursos a escala mundial y elabora informes de evaluación que recogen los hallazgos científicos, técnicos

y socioeconómicos más recientes con vistas a orientar la toma de decisiones.

³) [El PNUMA](#) es la máxima voz mundial en materia de medio ambiente. Proporciona liderazgo y alienta el trabajo conjunto en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos para mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones.

materiales son usados o consumidos en promedio por persona cada día. En conjunto, la extracción y el procesamiento de recursos provocan más del 60% de las emisiones que calientan el planeta y del 40% de los impactos de la contaminación atmosférica relacionados con la salud.

La extracción y procesamiento de biomasa (por ejemplo, en cultivos agrícolas y silvicultura) provoca el 90% del estrés hídrico y de la pérdida de biodiversidad relacionada con el uso de las tierras, además de generar un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero. Del mismo modo, la extracción y el procesamiento de combustibles fósiles, metales y minerales no metálicos (por ejemplo, arena, grava, arcilla) representan en conjunto el 35% de las emisiones mundiales.

"La triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de naturaleza y la contaminación tiene su origen en una crisis de consumo y producción insostenibles. Debemos trabajar con la naturaleza, en lugar de limitarnos a explotarla", afirmó Inger Andersen, directora ejecutiva del PNUMA. "Reducir la intensidad de recursos de los sistemas de movilidad, vivienda, alimentación y energía es la única manera de que podamos alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en última instancia, un planeta justo y habitable para todos".

En el centro del uso global de los recursos se encuentran desigualdades fundamentales: los países de renta baja consumen seis veces menos materiales y generan 10 veces menos impactos climáticos que los que viven en países de renta alta. Los países de ingreso medio-alto han duplicado con creces el uso de recursos en los últimos 50 años debido a su propio crecimiento en infraestructuras y al traslado de procesos intensivos en recursos desde los países de ingreso alto. Al mismo tiempo, el uso de recursos per cápita y los impactos ambientales relacionados en los países de ingreso bajo se han mantenido relativamente bajos y casi sin cambios desde 1995.

En los países donde los niveles de consumo son muy elevados, es posible reducir en un 30% el uso mundial de recursos (comparado con las tendencias históricas) si se priorizan medidas políticas de reducción del consumo de recursos y materiales que complementen la producción y la eficiencia en el uso de los recursos. Estos cambios pueden al mismo tiempo promover el crecimiento de la economía mundial, mejorar la calidad de vida y respetar los límites de regeneración del planeta.

Cuando sea necesario aumentar el uso de los recursos, se pueden poner en marcha estrategias para aprovechar al máximo el valor de cada unidad de recurso utilizado y satisfacer las necesidades humanas de forma que no se haga un uso intensivo de los recursos, de modo que los beneficios del uso de los recursos superen con creces el ritmo de su extracción y los impactos sobre el medio ambiente y la salud se mantengan en línea con las obligaciones internacionales en materia de clima, biodiversidad y sostenibilidad.

Incorporar las externalidades ambientales en los acuerdos comerciales, reforzar la regulación de los mercados financieros de materias primas y poner en marcha políticas de ajuste fronterizo relacionadas con el impacto son sólo algunas de las soluciones con las que **los países pueden evitar una competición a la baja en las normas ambientales y sociales relativas a la extracción de recursos** y, al tiempo, pueden retener y aprovechar al máximo el valor de los procesos de extracción en el país.

"No debemos resignarnos a que la satisfacción de las necesidades humanas requiera un uso intensivo de recursos, por el contrario, debemos dejar de estimular el éxito económico basado en la extracción. Si los políticos y el sector privado adoptan medidas contundentes, es posible lograr una vida digna para todos sin que el planeta pague un precio elevado", afirmó Janez Potočnik, copresidente del Panel Internacional de Recursos.

"En la conferencia sobre el cambio climático del año pasado se acordó alejarse de los

combustibles fósiles. Ha llegado el momento de sentar a todo el mundo a la mesa para poner en marcha soluciones que garanticen ese objetivo. Ha llegado el momento de implementar progresivamente soluciones basadas en los recursos en favor del clima, la biodiversidad y la equidad, con el objetivo de que todas las personas, en todas partes, puedan vivir dignamente", declaró Izabella Teixeira, copresidenta del Panel Internacional de Recursos.

Entre las recomendaciones específicas se incluyen:

+ Institucionalizar la gobernanza de los recursos y definir las vías de uso de los recursos, especialmente la consideración del uso sostenible de los recursos en las estrategias de aplicación de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) y mejorar la capacidad de los países para establecer puntos de referencia y objetivos para el consumo y la productividad de los recursos.

+ Dirigir la financiación hacia el uso sostenible de los recursos reflejando los verdaderos costes de los recursos en la estructura de la economía (es decir, subvenciones, regulación, impuestos, incentivos, infraestructuras y planificación). Entre las demás recomendaciones se incluyen la canalización de la financiación privada hacia el uso sostenible de los recursos y la incorporación del riesgo relacionado con los recursos en los mandatos de los bancos públicos y centrales.

+ Incorporar opciones de consumo sostenible asegurándose de que los consumidores disponen de la información adecuada, tienen acceso a bienes y servicios sostenibles y pueden permitírselos. Estas medidas deben ir acompañadas de una normativa que desincentive o prohíba las opciones que consumen muchos recursos (como los productos de plástico no esenciales de un solo uso).

+ Hacer del comercio un motor del uso sostenible de los recursos creando unas condiciones equitativas en las que los verdaderos costes ambientales y sociales de los bienes se reflejen en los precios mediante la introducción de AMUMA en los acuerdos comerciales, por ejemplo.

+ Crear soluciones y modelos de negocio circulares, eficientes en el uso de los recursos y de bajo impacto que incluyan el rechazo, la reducción, el diseño ecológico, la reutilización, la reparación y el reciclaje, así como una regulación de apoyo y la evaluación de los sistemas existentes.

Si se implementan de forma conjunta, estas políticas son capaces de transformar el entorno urbanístico, la movilidad, la alimentación y los sistemas energéticos, dando lugar a: un aumento de las energías renovables y la eficiencia energética, la descarbonización de la producción de materiales, ciudades más transitables, adaptadas a ciclistas y con mejor transporte público, así como oportunidades de trabajo a distancia y una reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. En los países de renta alta y media-alta se produciría un abandono progresivo de las proteínas animales en la dieta y las ciudades se harían más compactas, mientras que las economías de renta baja experimentarían un aumento del uso y explotación de recursos para permitir una vida digna.

Se prevé que estos cambios sistémicos lleven a la extracción de recursos a su punto máximo en 2040 y, a partir de ahí, se reduzca antes de 2060 a tan solo un 20% por encima de los niveles de 2020. Las emisiones de gases de efecto invernadero se reducirían en más de un 80%, las reservas de materiales relacionados con el transporte y los materiales de construcción se reducirían en un 50% y un 25%, respectivamente, y el uso de la tierra para la agricultura disminuiría en un 5%. Al mismo tiempo, la producción de alimentos aumentaría un 40%, para apoyar a las poblaciones, incluso allí donde hay crecimiento y seguridad alimentaria, la economía mundial crecería un

3%, y el Índice de Desarrollo Humano mejoraría un 7%, impulsando los ingresos y el bienestar.

Dado que hasta ahora no se han cumplido muchos de los compromisos políticos que los países han asumido en los AMUMA y dada la urgencia de la triple crisis planetaria, el informe respalda la adopción de medidas inmediatas, siguiendo el principio de "los mejores conocimientos científicos disponibles".



Infografía

MODIFICACIÓN DE LA LEY FORESTAL

PROBLEMA Y POSIBILIDAD

La modificación de la Ley forestal incrementaría la deforestación en el Perú. Durante los últimos 20 años se han perdido 138 mil hectáreas de bosque por año*, el equivalente a perder 4 veces la ciudad de Iquitos.

Pese a las observaciones del Poder Ejecutivo y de la sociedad civil, en enero del 2024, fue aprobada por insistencia por el Congreso la Ley N° 31973. Esta norma modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.



INCENTIVA LA DEFORESTACIÓN

Esta ley elimina la necesidad de realizar estudios técnicos para clasificar las tierras, lo que pone en riesgo el patrimonio forestal permitiendo que se convierta en tierras agropecuarias sin ninguna evaluación.

Los propietarios y poseedores podrían deforestar la superficie de sus predios que aún es bosque.



Entre 210 mil y 850 mil hectáreas de bosque en riesgo de deforestación**.

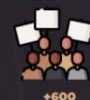
LEGALIZA Y GENERA IMPUNIDAD

Su disposición complementaria final legaliza la deforestación. Además, trabajará la aplicación de justicia en más de 3 000 procesos penales abiertos por delitos contra los bosques*.

Están denunciadas empresas agroindustriales, grupos religiosos y funcionarios públicos.

INCREMENTA LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Esta modificatoria no cumplió con la consulta previa como si lo hizo la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Las organizaciones indígenas se han pronunciado en contra de dicha modificación.



«600 comunidades pendientes de titulación se verían afectadas».

DESCONECTADA DE LA REALIDAD AMAZÓNICA

Con esta norma se busca replicar en la Amazonía un modelo de desarrollo productivo de tierras andinas, el cual no considera las condiciones ecosistémicas propias de la región.

Según el Banco Mundial*, la titulación agropecuaria es un factor de menor incidencia en la productividad (0.9%) de agricultores en comparación con la asistencia técnica.

Fortalecer la seguridad jurídica del pequeño productor con candados que eliminen los incentivos a la deforestación, la ocupación ilegal en territorios indígenas y el acaparamiento de tierras.

Impulsar y mejorar el diseño de los contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales como alternativa para la seguridad jurídica, vinculados al acceso al crédito con garantías del Estado.

Impulsar el ordenamiento territorial integral teniendo en cuenta el contexto amazónico.

¿QUÉ HACER?

Derogar la Ley N° 31973 para detener sus inmediatas consecuencias perjudiciales para la Amazonía peruana.

Vincular la seguridad jurídica del productor con la asistencia técnica, fomento de asociatividad, cadenas de valor, entre otros factores con mayor impacto en su productividad.

Realizar una reforma del sector agrario convocando a todos los actores involucrados, incluyendo el mejoramiento efectivo del desempeño ambiental del sector.

Promover el desarrollo rural bajo en emisiones.

RETRASA EL CIERRE DE BRECHAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Aumentará la extensión de ecosistemas forestales degradados y la inversión requerida para su restauración. Actualmente, existen 91 millones de hectáreas de áreas degradadas, solo el 4 % de ellas demandará + S/ 200 millones de presupuesto público*.

AFECTA LA SALUD PÚBLICA EN LA AMAZONIA

La deforestación influye en la proliferación de enfermedades como el dengue y la malaria. En el 2023, el Estado destinó S/ 493.9 millones para atender estas enfermedades, casi el doble de hace una década.

DESCONOCIE TRATADOS INTERNACIONALES

Entre ellos los tratados comerciales con los EE. UU. y la Unión Europea; la Declaración Conjunta de Interés con Noruega, Alemania y Reino Unido; la Declaración de Jefes de Estado en la Cumbre de Belén (OTCA) y el Convenio 169 de la OIT.

* Fuente: Geo Bosques (Revisado en enero del 2024). Bos mil cabes san a archivo por Ley "Deforestar" (pionero, 2024). Tomando impulso en la agricultura peruana (Banco Mundial, 2017). Eficacia, Javiera Aguiar (INEI & Midegi, 2022). Indicadores de brechas para el Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 (Midegi, 2023). Restauración de Paisajes en el Perú (Serfor, 2019). Spatial Spillovers and the Resilience of Deforestation and Malaria, Evidence from the Peruvian Amazon (Aguiar et al., 2023). Programa Presupuestos 2017 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

** Fuente: A partir de cifras estimadas por la consultora Páez (2024). Con base en Geodatos. Esta cifra puede ser mayor de considerar el efecto indirecto que tienen sobre los programas de titulación en el Perú.